

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÓLVEGA**

El Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/A del Presupuesto en vigor, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

<i>Aplicación/Denominación</i>	<i>Importe suplemento</i>
131.153.- Laboral eventual; Vías públicas	32.000,00
131.337.- Laboral eventual; Ocio y tiempo libre	10.000,00
160.153.- Cuotas sociales; Vías públicas	10.500,00
160.337.- Cuotas sociales; Ocio y tiempo libre	3.500,00
Total suplementos	56.000,00

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

- Remanente líquido de Tesorería de 2021	56.000,00
Total recursos de financiación del expediente	56.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ólvega, 11 de abril de 2022.- La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández.

767

BOPSO-48-25042022